

INFORME DE IDONEIDAD

Don Alejandro Jesús Calvo Rodríguez, Consejero de Movilidad, Medio Ambiente y Gestión de Emergencias, en virtud de nombramiento conferido Decreto 27/2025, de 21 de abril, del Presidente del Principado, **VENGO A PROPONER** el nombramiento de don Guzmán Castro Amigo como Director General de Infraestructuras.

Siendo las funciones esenciales del cargo cuyo nombramiento se propone las siguientes:

- La dirección y coordinación de las acciones en materia de infraestructuras del transporte (carreteras, puertos, ferrocarriles y cualquier otro modo) de titularidad del Principado de Asturias, en cuanto al proceso de planificación, redacción de documentos de evaluación y proyectos, construcción, conservación, explotación y policía administrativa de las mismas; así como el apoyo técnico a las obras de la Consejería en materia de geología, materiales y calidad en la construcción.
- Le corresponde el diseño de los programas y estrategias para la mejora de la seguridad vial y movilidad en las carreteras de titularidad autonómica.
- Ejercerá también labores de asesoramiento y apoyo a la persona titular de la Consejería y de la Viceconsejería, en las materias y asuntos relativos a infraestructuras del transporte que afecten a la Comunidad Autónoma.
- También actuará como autorizador del pago del organismo pagador constituido para la gestión de los fondos FEADER, FEMP y otros de similar naturaleza en el ámbito de su competencia.

Analizado el *Curriculum Vitae* del propuesto, así como el resto de información ofrecida por el mismo, resulta que don Guzmán Castro Amigo ostenta la siguiente **titulación académica**:

- Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos.
Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos de Santander. Universidad de Cantabria.

Ha desempeñado los siguientes **puestos de trabajo**:

- Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos. Dirección General de Carreteras. Consejería de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio e Infraestructuras. (2006/2007)
- Jefe de Sección de Conservación Zona Occidental. Dirección General de Carreteras y Transportes Terrestres. Consejería de Fomento, Ordenación del Territorio y Medio Ambiente. (2007/2011)

- Jefe de Sección de Conservación y Explotación de Carreteras Zona Occidental. Dirección General de Infraestructuras. Consejería de Movilidad, Medio Ambiente y Gestión de Emergencias. (2011/actual)

Asimismo, de la información obrante ante mí, no consta que el propuesto tenga pendiente el cumplimiento de condena, por sentencia firme, ni pena privativa de libertad, ni que tenga antecedentes penales pendientes de cancelación en los delitos referidos en el artículo 30.2 b) de la Ley del Principado de Asturias 8/2018, de 14 de septiembre, de Transparencia, Buen Gobierno y Grupos de Interés; tampoco la existencia de inhabilitación concursal, sanción pendiente de inhabilitación o suspensión para empleo o cargo público o, finalmente, sanción por la comisión de una infracción muy grave en materia de transparencia, buen gobierno o grupos de interés.

Por todo lo expuesto, a los efectos establecidos en el artículo 30 de la Ley del Principado de Asturias 8/2018, de 14 de septiembre, de Transparencia, Buen Gobierno y Grupos de Interés, **SE INFORMA que el propuesto es IDÓNEO** para el desempeño del citado, y considerando que:

- Se aprecian, en todo caso, en su persona, las condiciones de honorabilidad exigidas.
- Su formación, titulación e historial académico y formativo guarda estrecha relación con el contenido y las funciones del cargo para el que se le propone.
- Su experiencia profesional, dada la naturaleza, complejidad y nivel de responsabilidad de los puestos desempeñados con anterioridad, así como la vinculación funcional de estos con el cargo señalado, permite afirmar que concurren en el propuesto los requisitos propios exigibles de competencia y experiencia.

Es cuanto se informa, a la luz de los datos obrantes.

No obstante, el Consejo de Gobierno resolverá lo que estime más acertado.

En Oviedo, a 30 de diciembre de 2025
EL CONSEJERO DE MOVILIDAD, MEDIO AMBIENTE
Y GESTIÓN DE EMERGENCIAS

Alejandro Jesús Calvo Rodríguez